



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-134530705-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Diciembre de 2022

Referencia: REG - EX-2022-80466267- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-2287-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2022-98417259-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3497/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.14 15:50:22 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.12.14 15:50:23 -03:00

RATIFICA ACUERDO. SOLICITA HOMOLOGACIÓN.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2022.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Departamento de Relaciones Laborales n° 3
S / D

Ref.: EX-2022-80466267 -APN-DGD#MT.

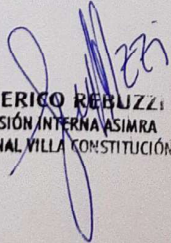
JACINTO DANIEL CICERO, Secretario Adjunto Nacional de la ASOCIACION DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (A.S.I.M.R.A.), DNI 8.599.996, y el señor FEDERICO PEDRO REBUZZI DNI 28314495 en carácter de delegado de Acindar, entidad sindical con Personería Gremial Nacional N° 329, con domicilio real y constituido en la calle Azcuénaga 1234, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico coorgremialeinterior@asimra.org.ar y celular 1157542711, respetuosamente me presento ante la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, y manifiesto:

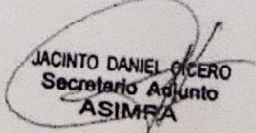
Que vengo a ratificar firma y contenido del acuerdo arribado en forma directa entre la ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ASIMRA) y la empresa ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA en fecha 27/05/2022 obrantes en RE-2022-80465870-APN-DGD#MT, del expediente de la referencia.

En virtud de lo normado por la Resolución 2020-397-MT y manifestamos la autenticidad de las firmas en los acuerdos suscriptos. Habiendo dado por cumplido con el procedimiento previsto en la normativa vigente y a los efectos del presente tramite de ratificación, el aquí firmante realiza una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firma aquí inserta en los términos previstos por el art 109 del Decreto N°1759/72 (to2017)

En virtud de lo expuesto, solicito se proceda a la pronta y oportuna homologación del acuerdo.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.


FEDERICO REBUZZI
COMISIÓN INTERNA ASIMRA
SECCIONAL VILLA CONSTITUCIÓN


JACINTO DANIEL CICERO
Secretario Adjunto
ASIMRA

RE-2022-98417259-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2022-98417259-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 16 de Septiembre de 2022

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.16 14:48:00 -03:00

LUIS ALBERTO GARCIA ORTIZ - 20045293492
en representación de
ASOCIACION DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA
METALMECANICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA - 30536802793

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.16 14:48:00 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2287-22 Acu 3497-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.